



Soca, 3 de mayo de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.07

Resolución No 053/2023

VISTO: que este Concejo Municipal considera que es importante realizar un cambio en las líneas de acción del Proyecto Fortalecimiento de las capacidades del Municipio de Soca financiado con el Literal C y D,

RESULTANDO: que la línea de acción que se modifica del proyecto es: contratación de cuadrilla de podas y mantenimientos por \$ 908.282=, y las líneas de acción que se incorporan son compra de tractor corta césped, **compra de combustible y compra de insumos para mantenimiento** cuyo presupuesto es \$908.282=, a financiarse con el literal C y D del FIGM.


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

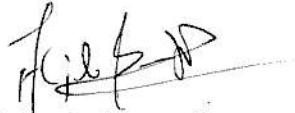
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la modificación cargada en el sistema de OPP de fecha 03/05/2023 aprobando los cambios en líneas de acción del Literal C y D del proyecto Fortalecimiento de las capacidades del Municipio de Soca.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burguenio
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal